CARTA DE PRESENTACIÓN Y OFERTA DEL SERVICIO

SEÑORES: E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS.

PROGRAMA: SERVICIO DE NUTRICIÓN 2026.

En la actualidad, la nutrición desempeña un papel clave en la medicina moderna, siendo un componente determinante en numerosos tratamientos clínicos. Su influencia en la recuperación de diversas enfermedades y procedimientos quirúrgicos ha sido ampliamente respaldada por la evidencia científica. El Nutricionista Dietista, como profesional de la salud, aplica los principios de la ciencia de la alimentación y la nutrición para fomentar la promoción de la salud, así como la prevención y el tratamiento de enfermedades. Contribuyendo de esta forma a garantizar una atención integral que va más allá de la medicina tradicional, impactando directamente en la recuperación y manejo de comorbilidades de los pacientes y en el bienestar general de la comunidad.

Cualquier persona, sin importar su edad, puede beneficiarse de la asesoría nutricional. Incluso, en diversas condiciones o alteraciones patológicas, una intervención nutricional adecuada se considera un tratamiento eficaz y, en muchos casos, constituye el primer paso antes de optar por terapias farmacológicas o quirúrgicas. Ante la creciente conciencia de los pacientes sobre la importancia de la alimentación en su salud y bienestar, se hace indispensable contar con un servicio activo de nutrición integral en la E.S.E Hospital San Carlos de Cañasgordas.

En este sentido, se busca brindar una atención nutricional integral a los pacientes que requieran el servicio, promoviendo su bienestar mediante un acompañamiento continuo, una atención humanizada y un enfoque centrado en las necesidades particulares de cada individuo.

Las funciones y actividades para desarrollar respecto al servicio del programa de nutrición son:

1. Evaluación clínica y bioquímica del paciente en consulta externa.
2. Evaluación inicial del estado nutricional de los pacientes para identificar necesidades particulares.
3. Valoración antropométrica del paciente (peso, talla) medidas de perímetros si se necesitan.
4. Elaboración y desarrollo de planes de alimentación personalizados y adaptados a las necesidades y condiciones de salud de cada paciente.
5. Seguimiento y acompañamiento en las consultas de nutrición.

6. Aplicación de técnicas de educación nutricional según las necesidades de cada individuo. (información con módulos de alimentos, folletos, imágenes, entre otros).
7. Cálculo y ajuste de dietas para enfermedades crónicas no trasmisibles (diabetes, hipertensión, enfermedades renales, etc.).
8. Atención nutricional a diferentes grupos poblacionales (niños, gestantes, lactantes, adultos mayores, entre otros).
9. Educación y asesorías en lactancia materna.
10. Actividades educativas sobre hábitos de alimentación saludable para pacientes y personal hospitalario.
11. Asesoría nutricional integral.
12. Diligenciamiento de historias clínicas claras y oportunas.
13. Solicitud de autorizaciones de suplementos de alimentación en caso de que se requiera. (MIPRES).
14. Intervención en el servicio de alimentación (si aplica).
15. Acompañamiento en ronda de hospitalización (si aplica).
16. Acompañamiento en el área administrativa con temas de nutrición (si aplica).
17. Elaboración de soportes de facturación que sean necesarios para rendir las cuentas ante las EPS/SOAT/ARL/PÓLIZAS (si aplica).
18. Dar uso adecuado a los recursos dispuestos por el Hospital para la ejecución de las actividades.
19. Dar uso adecuado a las instalaciones y mobiliario dispuestos por el Hospital para la ejecución de las actividades.
20. Monitoreo y aplicación de las rutas de atención vigentes, con énfasis en casos como el de niños con desnutrición severa.
21. Realizar las demás actividades propias del profesional en nutrición.
22. Acompañamiento e intervención con diversas actividades en el programa IAMI (Instituciones amiga de la mujer y la infancia).

Lo anterior, con el fin de brindar un servicio de excelencia, y una atención de calidad, caracterizada por el profesionalismo, el respeto, la empatía y el compromiso no solo con el paciente, sino con la institución.



DIEGO FERNANDO NOGUERA CORDOBA
NUTRICIONISTA DIETISTA
Reg./C.C. 1.083.894.059